



San Andrés de Giles, 7 de mayo de 2021.

### **COMUNICACIÓN N° 5/21**

#### **VISTO:**

La nota de los vecinos de la localidad de Villa Espil, con fecha del 6 de abril .  
y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que en la misma los vecinos hacen referencia a distintos hechos de inseguridad que se han sucedido en la localidad.

Que los vecinos manifiestan su preocupación y aportan sugerencias para prevenir este tipo de sucesos.

Que la Comisión de Planeamiento, Obras, Servicios Públicos, Seguridad y Tránsito mantuvo reuniones, una de ellas informativa el día 26 de abril de 2021 con el Subcomisario Cristian Ravazano y el Comisario Inspector Javier Roldan.

Que se desprende de la misma, datos que corroboran una sola denuncia.

Que las autoridades policiales realizaron una inspección ocular en la localidad y luego de ello sugieren distintas medidas a tomar.

Que con fecha 4 de mayo de 2021 se convoca al Delegado Municipal Mario Omar Riquelme para informar de lo actuado hasta la fecha.

Que se han mantenido reuniones con el Departamento Ejecutivo con el fin de dar soluciones a los vecinos.

Por ello, el HCD, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre toda las medidas necesarias que estén a su alcance para dar respuesta a los vecinos de la localidad de Villa Espil, incorporando en la localidad cámaras de monitoreo, poda del arbolado, como así también incrementando la presencia de las autoridades de control y seguridad de nuestra comunidad.

**Artículo 2°:** De forma-

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 6 de mayo de 2021.-**

**Eloisa Arina**  
**Secretaria H.C.D.**